



Términos de Referencia

Prestación de servicios para levantamiento de información de línea de base en territorios donde trabajan las organizaciones socias de We Effect en Honduras

1. Antecedentes

We Effect es una organización sin fines de lucro y sin afiliación política ni religiosa que viene trabajando desde 1958 apoyando a organizaciones del sector de la economía social, con la visión de **un mundo justo y sostenible, libre de pobreza**. Institucionalmente, es una organización que trabaja con una oficina sede en Estocolmo/Suecia y cuenta con oficinas regionales: África del Sur, África del Este, Europa del Este, Asia y América Latina (ROLA¹). We Effect ha estado trabajando en América Latina desde 1984.

Los principios de trabajo en ROLA son: a) Promoción de los DESCAs² desde el Enfoque Basado en derechos humanos (EBDH); b) Una perspectiva interseccional y transformadora de igualdad de género; c) Compromiso con la justicia climática y la gestión de riesgos; d) Promoción de la economía social y solidaria con base en modelos cooperativistas y de desarrollo; e) Fortalecimiento de la sociedad civil, esto además de ser un principio en sí mismo, es uno de los cambios principales en nuestra teoría de cambio; f) Transparencia y relaciones de poder basadas en el respeto y la igualdad de derechos, siendo conscientes de las relaciones de poder que se pueden generar desde el rol como organismo de cooperación internacional, pero a la vez de las relaciones que se pueden establecer entre las organizaciones socias y las y los titulares de derechos; g) Acción sin daño; h) Aprendizajes y lógica de procesos en todo nuestro quehacer que permita la gestión del conocimiento.

La estructura programática de We Effect se refleja en cinco Marcos Estratégicos Países y un Marco Estratégico Regional, a su vez se cuenta con un Programa multi país financiado por ASDI - CIVSAM, y en algunos casos subprogramas países o regionales financiados por otros donantes. En enero 2023 está iniciando el nuevo ciclo programático bajo un programa multipaís y con componentes de trabajo que escalan iniciativas a nivel regional financiado por ASDI – CIVSAM.

2. Del servicio solicitado

We Effect se encuentra en el proceso de diseño de línea de base del programa multipaís financiado por ASDI para el periodo 2023-2027. Para tales efectos We Effect contratará un equipo regional que coordinará todo el proceso, adicionalmente requerirá de apoyo externo local en los diferentes países para lo cual se contratará un equipo para levantar la información en 08 (ocho organizaciones) organizaciones socias coparte en Honduras.

Como parte del proceso será fundamental visitar a cada una de las organizaciones socias y seguir la metodología y formatos que establezca el equipo consultor regional a contratar.

¹ Regional Office Latin America

² Derechos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

3. Objetivos del servicio requerido:

- Aplicar los instrumentos correspondientes para el levantamiento de información cualitativa y cuantitativa de las 08 organizaciones socias en Honduras, con la participación de las personas titulares de derechos que conforman la población meta priorizada.
- Entregar de manera ordenada, clara y oportuna la información recopilada en los territorios en los formatos indicados.

4. Perfil de organizaciones informantes:

Organizaciones de la sociedad civil: Tres (3) Organizaciones no gubernamentales (ONG), dos (2) Organizaciones de membresía/base comunitaria del movimiento social organizado (dos organizaciones mixtas y una integrada sólo por mujeres), una (1) organización de segundo grado del movimiento cooperativo de mujeres, una (1) cooperativa de vivienda, para un total de ocho 08 organizaciones.

5. Tamaño y distribución geográfica:

Las organizaciones socias se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Departamento Sede de Organizaciones	Localización territorios de influencia	N° de organizaciones socias
Francisco Morazán	Distrito central (4 sedes) Territorio de influencia: Departamentos: <ul style="list-style-type: none"> • La Paz (1 municipios) • Yoro (1 municipio) • Olancho (2 municipio) • Francisco Morazán (2 municipios) 	4
Choluteca	Choluteca (2 sede) Territorio de influencia: Departamentos: <ul style="list-style-type: none"> • Choluteca (3 municipios) • Fco. Morazán (1 municipio) • Valle (1 municipio) • El Paraíso (1 municipio) 	2
Intibucá	La Esperanza (sede) <ul style="list-style-type: none"> • Intibucá (6 municipios) • Lempira (4 municipio) • La Paz (3 municipio) • Santa Bárbara (1 municipio) • Comayagua. (2 municipio) 	1

	Dos organizaciones	
Colón	Tocoa (Sede) Territorio de influencia: Departamentos: <ul style="list-style-type: none"> • Colón (3 municipios) 	1

6. Perfil del equipo encuestador

Las personas encargadas de recopilar la información deben tener experiencia en levantamiento de información cualitativa y cuantitativa en el campo de las ciencias sociales. Debe conocer el contexto del país, facilidad de aprendizaje, comunicación y adaptación al contexto rural. Será indispensable una actitud facilitadora, así como de apoyo, respeto y confianza. Queda absolutamente prohibido cualquier expresión de carácter sexista, acoso o racista de parte de las personas que levantan la información. En la oferta deberá demostrar la experiencia en procesos similares.

Se considera necesario que al menos tengan la universidad completa, así como facilidad en el uso de cuestionarios electrónicos. Como parte del proceso de inducción, el equipo consultor facilitará al menos un taller metodológico para compartir los detalles alrededor del proceso de levantamiento de información.

Es fundamental que el equipo garantice el enfoque metodológico feminista y principios rectores:

We Effect espera que el equipo consultor incorpore una perspectiva de género transformadora durante el proceso y la comunicación de resultados. Esto quiere decir que la metodología necesita estar arraigada en un enfoque feminista para realizar una línea base que considere estos pilares fundamentales clave. Este enfoque deberá:

- Entender el rol del equipo consultor como facilitador durante el proceso.
- Valorar la generación de conocimiento colectivo y participativo basado en el contexto.
- Asegurar un producto efectivo y eficiente en cuanto a su aplicación, es decir, ágil, simple y práctico
- Tomar en cuenta la necesidad de observar y escuchar las voces desde la diversidad, ya que la generación de conocimiento es un asunto político y clave para la transformación social.
- Dar una orientación hacia el aprendizaje, permitiendo a las personas participantes aprender de los procesos.
- Transferir poder a los/as participantes en el proceso de evaluación.
- Guiar el proceso de evaluación por el principio de acción sin daño.

7. Condiciones de contrato

El equipo se desplazará a los territorios por sus propios medios, y aplicará los instrumentos previamente definidos utilizando sus propios equipos, donde sea necesario. Los gastos de transporte, alimentación y hospedaje correrán a cargo de la persona/ equipo a contratar. A la vez La persona consultora/ equipo será responsable de los riesgos de trabajo, seguridad y condiciones de salud de su personal.

8. Periodo de levantamiento de la información y entrega de esta



Del 5 junio al 12 de julio de 2023 (esta fecha podría cambiar e iniciar en la segunda semana de junio)

9. Tiempo de dedicación por organización socia

Aproximadamente 1 día

10. Propuesta económica con desglose presupuestario.

El equipo consultor deberá presentar su propuesta logística y económica, desglosada por rubros.

11. LUGAR Y FECHA PARA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas de forma electrónica en el correo juana.esquivel@weeffect.org con copia a honduras@weeffect.org a más tardar el 26 de mayo del año en curso a las 5:00 p.m.

12. CONDICIONES CONTRACTUALES:

Duración de la Contratación: 1 mes más 5 días hábiles, a partir de la firma del contrato.

- Forma de pago:

Primer pago:	50% del monto total del contrato.
Segundo pago:	30% del monto total del contrato posterior a la aplicación de los cuestionarios y la entrega de información al equipo consultor regional.
Tercer pago:	20% del monto total del contrato posterior al visto bueno del equipo consultor regional.

13. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:

- a) Copia digital de Documento de Identificación Personal de quien firmará el contrato,
- b) Copia de documento de registro ante la administración tributaria correspondiente actualizado según las normas del país donde resida.
- c) Facturas legales vigentes.

14. CONSULTAS Y ACLARACIONES



Los y las interesadas podrán solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia. Las consultas deberán ser formuladas por escrito al correo electrónico que se utilizará para el envío de la oferta técnica y económica a más tardar el 22 de mayo a las 2:00 p.m.